

Carta marquesa



SELLO QVARTO, VERNT  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y OCHO.

esta Cuidad y Patrono del Posito de Labradores Nominado  
por esta dha Ciudad en Razon de lo Decretado sobre Re-  
partir el Tigo y Zemada que por algunos Vecinos o Labra-  
dores sea Reintegrado y Siendo Constante que esta Ciudad  
Siempre estando y esta Obediente y Respectuosa a los Tribu-  
nales Superiores y por ello Decreto fieramente Manifestar  
mas su Obediencia porque siendo los Vecinos Represen-  
tado al Real y Supremo Consejo de Castilla la Alcaldia de  
Cocedha que este presente año searia experimentado ver-  
yio conceder la Moratoria hasta el año del Mil Setecientos Hu-  
rentay Víver y si hubiera tenido presente que los Pobres  
Labradores bendiciondo algunos Generos y Consumo leava-  
ja hñieren la Reintegracion con la esperanza del futuro  
Socorro supiedad es de creer hubiera mandado tales de-  
bolciera al modo que concedia la Retención y demora a los  
quenos hubieran los pagos con lo que concurre que el Tribu-  
nal Superior tiene tomada la mano y conocimiento sobre lo  
si los moravos donde arzaron el Reintegrado peso en quan-  
to a los que pagan no se sigue diligencio alguno antes bien  
por Piedad y Justicia debenser atendidos y en lo que podra  
dificultarse es si los Vecinos que como fieles y deseans  
de cumplir sus obligaciones pagaron deberian concurrir